



NOTA INFORMATIVA

TRANSMISIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE 99 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN BLOQUE DE VIVIENDAS VPO EN AVDA. ELEXALDE 2-10 DE LEIOA

CUESTION	RESPUESTA
QUIEN PUEDE ACCEDER	<p>Toda persona física mayor de edad, empadronada en el Municipio de Leioa y que se encuentre al corriente de pagos de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.</p> <p>En caso de empate, tienen derecho preferente los interesados residentes en el ámbito de influencia delimitado en el Anexo III</p>
DURACION DEL DERECHO DE SUPERFICIE	<p>La duración será de 75 años contados a partir de su primera inscripción en el Registro de la Propiedad, que tuvo lugar el 8 de enero de 2013.</p>
CUANTO CUESTA	<p>El precio mínimo a ofertar es de 586,77€/m² útil</p> <p>Para poder participar se deberán depositar 50€ en concepto de garantía provisional que será devuelta después de la adjudicación salvo a quien renuncie a la adquisición del derecho de superficie del elemento.</p>
DOCUMENTACION A APORTAR	<p>Un sobre con la inscripción "Proposición para tomar parte en el contrato de transmisión del derecho de superficie de los garajes situados en la Avda. Elexalde 2-10 de Leioa" que contendrá dos sobres:</p> <p><u>Sobre 1:</u> "Solicitud" conforme al Anexo V</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI o documentación que lo sustituya • Declaración responsable Anexo IV • Dirección electrónica para notificaciones y número de teléfono de contacto Anexo V • Número de cuenta corriente Anexo V para proceder a la devolución de los 50€ abonados en concepto de garantía provisional • Justificante de haber presentado la garantía provisional. <p><u>Sobre 2:</u> "Propuesta económica" firmada, conforme al Anexo VI</p> <ul style="list-style-type: none"> • El precio mínimo es de 586,77 € el m² útil, el cual, aplicado a la superficie correspondiente a cada parcela, da como resultado los precios iniciales de licitación previstos en Anexo I

Esta NOTA es meramente informativa.



		<p>Las cuantías ofertadas (de mayor a menor) marcarán el orden de elección de las plazas de aparcamiento.</p> <p>Los sobres se presentarán debidamente cerrados. El contenido, además, estará numerado, hoja a hoja, indicando el número correlativo de cada una dentro del total de hojas presentadas.</p>				
DONDE PRESENTAR LA DOCUMENTACION		<p>Las solicitudes se presentarán en los Servicios de Atención Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SAC Ayuntamiento: Bº Elexalde, 1 94.400.80.00 • SAC Gaztelubide (provisional): C/ Maiatzaren Bata, 3 94.464.67.22 <p>También podrán presentarse en los registros habilitados al efecto en la Ley 39/2015. En este caso, se deberá comunicar su presentación al Ayuntamiento a través del correo electrónico: erosketak@leioa.net</p>				
PLAZO PRESENTACION PROPOSICIONES	DE DE	El plazo para presentar las ofertas será de treinta (30) días naturales contados a partir de su publicación Boletín Oficial de Bizkaia del Ayuntamiento de Leioa				
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	DE	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Mesa de Contratación calificará los <u>Sobres 1</u> recibidos para comprobar la documentación aportada. En caso de que ésta fuera incompleta o planteara alguna duda, se le requerirá al ofertante para que en 3 días hábiles proceda a su subsanación. 2. Se procederá a la apertura del <u>Sobre 2</u> en acto público, para lo cual se avisará previamente a los ofertantes mediante el correo electrónico facilitado. 3. En función de las ofertas económicas presentadas se establecerá el orden de prelación en la elección de cada parcela según el criterio: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">OFERTA ECONOMICA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>.....€/M²UTIL</td> <td></td> </tr> </table> <p>La Mesa asignará 100 puntos a la oferta más ventajosa económicamente, puntuando las demás propuestas mediante una regla de tres inversamente proporcional.</p>	OFERTA ECONOMICA	100%€/M ² UTIL	
OFERTA ECONOMICA	100%					
.....€/M ² UTIL						



	<ol style="list-style-type: none"> 4. En caso de empate, el orden de prelación se determinará en primer lugar por la pertenencia o no al ámbito de influencia y en segundo, mediante sorteo celebrado en acto público. 5. Establecida la prelación, para la elección de las parcelas, se citará a los ofertantes indicando lugar, día y hora. 6. El primer elector, que deberá llevar el certificado de estar al corriente de pagos) tendrá derecho a elegir cualquier plaza de aparcamiento excepto las reservadas a residentes con discapacidad móvil y se le entregará un documento con el número de plaza elegido. 7. Para los siguientes electores, se seguirá el mismo procedimiento. 8. En el caso de que tras la primera ronda, quedaran parcelas sobrantes, se volverá a convocar a aquellas personas que en la proposición económica hubieran manifestado su interés en adquirir una segunda parcela. (2 son el máximo de parcela a adquirir) 9. Una vez acordada la adjudicación, ésta será notificadas por escrito a los participantes. 10. El pago se realizará en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación. 11. El pago se realizará por transferencia bancaria la siguiente cuenta bancaria: ES81-2095-0048-2020-4801-8741 12. Una vez efectivo el pago, se firmará contrato de compraventa y se elevará a escritura pública y posteriormente se inscribirá en el Registro, quedando el adjudicatario obligado al pago de los tributos e impuestos que procedan.
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se podrá presentar más de una proposición • Se establecerán días de visita a las que habrá que apuntarse en los Servicios de Atención Ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> ○ Martes 24 de octubre a las 18:00h ○ Martes 31 de octubre a las 14:00h • Las parcelas de garaje no están sometidas a ningún régimen de protección pública.